



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/59/22, del Departamento Geografía Humana, Área Geografía Humana, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	NsJlnFKqBdI+QKVWm2UjuA==	Fecha	26/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NsJlnFKqBdI+QKVWm2UjuA==	Página	1/1



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFÍA HUMANA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Teoría y Claves para la Interpretación del Territorio (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Procesos socio-espaciales urbanos: segregación, gentrificación y turistificación		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/59/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 16 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Víctor Fernández Salinas

Fdo.: Antonio García García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Belén Pedregal Mateos

Fdo.: Carmen Egea Jiménez

Fdo.: Gema González Romero

Código Seguro De Verificación	q/U1SUKNFjPrf8cYWnLhDA==	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ SALINAS GEMA GONZALEZ ROMERO Antonio Garcia Garcia BELEN PEDREGAL MATEOS Carmen Egea Jimenez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q/U1SUKNFjPrf8cYWnLhDA==	Página	1/2



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

a) Historial académico:

Adecuación de los estudios previos de los aspirantes al perfil de la plaza convocada. Otras titulaciones, premios obtenidos y demás méritos en la formación académica de los concursantes. Hasta un máximo de 5 puntos.

b) Historial y experiencia docente:

Años dedicados a la docencia universitaria, asignaturas impartidas y adecuación al perfil de la plaza. Evaluaciones positivas de la calidad docente. Estancias docentes en otras universidades. Participación en proyectos de innovación docente y contribuciones a congresos de perfil docente. Dirección de tesis doctorales y trabajos fin de máster. Premios relacionados con la actividad docente. Hasta un máximo de 30 puntos.

c) Historial y experiencia investigadora:

Dirección y participación en proyectos concedidos en convocatorias competitivas. Otros proyectos y ayudas a la investigación. Publicaciones: libros, capítulos de libro y artículos en revistas indexadas. Participación en congresos internacionales y nacionales. Evaluaciones positivas de la actividad investigadora. Evaluación externa de proyectos de investigación y artículos en revistas de impacto. Participación en comités editoriales. Ayudas a la movilidad internacional en centros de investigación de prestigio. Hasta un máximo de 30 puntos.

d) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:

Proyectos, convenios y contratos de I+D+i suscritos con empresas e instituciones. Elaboración de documentos técnicos y otros méritos relacionados con la transferencia. Hasta un máximo de 5 puntos.

e) Historial y experiencia en gestión universitaria:

Elección o nombramiento de cargos universitarios unipersonales o de representación. Evaluación de títulos para su acreditación y verificación. Hasta un máximo de 5 puntos

f) Capacidad para la exposición y el debate:

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, especialmente en su eficacia comunicativa. Hasta un máximo de 5 puntos.

g) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 7,5 puntos.

h) Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 7,5 puntos.

i) Otros méritos:

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la Comisión valore por su interés o adecuación. Hasta un máximo de 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	q/U1SUKNFjPrf8cYWnLhDA==	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ SALINAS GEMA GONZALEZ ROMERO Antonio Garcia Garcia BELEN PEDREGAL MATEOS Carmen Egea Jimenez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q/U1SUKNFjPrf8cYWnLhDA==	Página	2/2

